



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha
Órgano responsable de su tramitación	Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones públicas y Transformación Digital
Justificación	<p>En este apartado se especificará el marco legal y/o reglamentario que obliga a la elaboración del informe de impacto demográfico para la materia de que se trate</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	<p>Este decreto tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none">Racionalizar la contratación pública regional y definir el sistema de contratación centralizada.Utilizar la contratación pública como instrumento para impulsar un modelo de compra pública social y medioambientalmente responsable, sostenible e innovadora.Fomentar la utilización de los criterios cualitativos o de ciclo de vida frente a la valoración exclusivamente de la oferta con el mejor precio.Implantar la contratación electrónica en el sector público regional.Mejorar y respaldar la profesionalización de los agentes intervinientes en la contratación pública.Establecer un modelo de gobernanza.





BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	SÍ	
	NO	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, está orientado a realizar una mejora técnica de la normativa para que sea más accesible a los usuarios, con el objeto de promover una contratación pública moderna, eficiente, transparente y plenamente orientada al interés general.
Ámbito de la cohesión económica	SÍ	
	NO	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, está orientado a realizar una mejora técnica de la normativa para que sea más accesible a los usuarios, con el objeto de promover una contratación pública moderna, eficiente, transparente y plenamente orientada al interés general.
Ámbito de la cohesión social	SÍ	
	NO	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, está orientado a realizar una mejora técnica de la normativa para que sea más accesible a los usuarios, con el objeto de promover una contratación pública moderna, eficiente, transparente y plenamente orientada al interés general.
Ámbito de la cohesión territorial	SÍ	
	NO	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, está orientado a realizar una mejora técnica de la normativa para que sea más accesible a los usuarios, con el objeto de promover una contratación pública moderna, eficiente, transparente y plenamente orientada al interés general.





2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

SÍ	OE E 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación. A E 3.5.1 Incorporación de condiciones sociales y ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas de obras, servicios y suministros. A E 3.5.2 Facilitar la participación de PYMES, micropymes y personas autónomas locales, empresas de economía social, entidades sociales en contratos de obras, servicios y suministros de la Administración pública.
NO	





BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	SÍ	
	NO	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, introduce medidas de compensación genéricas, mediante una contratación pública verde y socialmente sostenible, y el fomento de la participación en la contratación pública regional de la pequeña y mediana empresa y del trabajo autónomo.
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	SÍ	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, introduce medidas de compensación genéricas, mediante una contratación pública verde y socialmente sostenible, y el fomento de la participación en la contratación pública regional de la pequeña y mediana empresa y del trabajo autónomo que beneficia la lucha frente a la despoblación y promueve el desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.
	NO	
3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	En caso afirmativo	
	En caso negativo	El proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, introduce medidas de compensación genéricas, mediante una contratación pública verde y socialmente sostenible, y el fomento de la participación en la contratación pública regional de la pequeña y mediana empresa y del trabajo autónomo que beneficia la lucha frente a la despoblación y promueve el desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales .

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 41536A39D1CC55CF3059FA
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	En caso afirmativo	

2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	SÍ	
	NO	

3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	En caso afirmativo	

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 41536A39D1CC55CF3059FA
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

POSITIVO



Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P o as Z.R.D y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.



NEGATIVO



NEUTRO





BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

<p>Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación</p>	
<p>Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique</p>	<p>Resultado final positivo, dado que el proyecto de Decreto de contratación pública de Castilla-La Mancha, aunque de manera indirecta, beneficiará al medio rural en la medida que contribuirá a facilitar el acceso a la contratación pública de PYMES, micropymes y personas trabajadoras autónomas. Esto favorecerá el desarrollo rural mediante el impulso de las actividades socioeconómicas, el desarrollo empresarial, el fomento del empleo y el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles.</p>

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 41536A39D1CC55CF3059FA
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad



LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA,
 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL